

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
VELOZ VELASQUEZ S.A.
EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016**

En Puerto Francisco de Orellana, a los veinte días del mes de abril del dos mil diez y seis, a las 15 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Vía a Lago Agrio Km. 9 S/N, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VELOZ VELASQUEZ S.A.**, con la asistencia del Sr. Walter Gonzalo Veloz Pazmiño en su calidad de Presidente de la compañía, y del Sr. Eloy Augusto Veloz Villalba en calidad de Gerente General de la misma, y el Sr. Eloy Augusto Veloz Villalba en calidad de Secretario. Encontrándose presente todos los accionistas y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VELOZ VELASQUEZ S.A.**, el Sr. Walter Gonzalo Veloz Pazmiño, para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. CONSTATACION DEL QUORUM
2. INSTALACION DE LA SESION
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EJERCICIOS FISCALES 2015
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES RECTIFICATORIOS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CASO DE HABER.
7. CLAUSURA

PUNTO UNO. - Se realiza la constatación del quórum.

PUNTO DOS. - Una vez que se ha verificado que existe el número total de acciones y se cumple con lo establecido en la ley de compañías, se instala la sesión

PUNTO TRES. - Aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General resuelve:

RESOLUCION: Aprobar por unanimidad los Informes presentado por el Gerente General, correspondientes al 2015.

PUNTO CUATRO. - Aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General resuelve:

RESOLUCION: Aprobar por unanimidad los Informes presentado por el Comisario, correspondiente al año 2015

PUNTO CINCO. - Aprobación de los Balances Rectificatorios de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General resuelve:

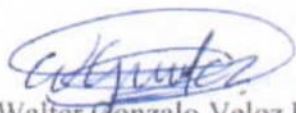
RESOLUCION: Aprobar por unanimidad los Balances Rectificatorios de la Compañía correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

PUNTO SEIS- Aprobación sobre el destino de las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal 2015

RESOLUCION: Por unanimidad la Junta General de Accionistas, resuelve que las utilidades obtenidas durante el ejercicio fiscal 2015, se mantenga en libros

PUNTO SIETE. - Clausura Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 17:00 horas.



Sr. Walter Gonzalo Veloz Pazmiño
PRESIDENTE



Eloy Augusto Veloz Villalba
GERENTE GENERAL



Eloy Augusto Veloz Villalba
SECRETARIO

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario. - lo certifico -
Pto. Francisco de Orellana 20 de abril de 2016.